



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-024-2025 CUARTA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO”



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el "**GLOSARIO**" descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:40 horas** del día **11 de julio de 2025** se celebra la **Vigésima Primera Sesión Extraordinaria**, en el Salón Exregidoras del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **COMITÉ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la **LEY**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-024-2025 CUARTA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO**", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY**, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **20 de junio de 2025**, en la **Décima Primera Sesión Ordinaria** del **COMITÉ**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la **LEY** de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. - Con fecha del **26 de junio de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero. - Con fecha del **04 de julio de 2025**, se celebró la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** del **COMITÉ**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto compareció el siguiente **PARTICIPANTE**:

- **CONSTRULATAM S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **COMITÉ**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la **LEY**; así como el punto 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-024-2025 CUARTA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si la **PROPOSICIÓN** resulta solvente administrativamente.



Adquisiciones

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, la **Evaluación Legal-Administrativa** fue realizada por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

		CONSTRULATAM S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE	
		Sí	No
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Cumple	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Cumple	
	1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).	Cumple	
	1. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	Cumple	
	A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	Cumple	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Cumple	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o representante legal que coincida con el domicilio fiscal.	Cumple	
	2. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: D. Copia simple de acta de nacimiento.	No le aplica	
	E. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No le aplica	



► Adquisiciones

		CONSTRULATAM S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE	
		Sí	No
	F. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .	No le aplica	
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	Cumple	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	Cumple	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	Cumple	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	Cumple	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	Cumple	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	Cumple	
	9.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	Cumple	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .	Cumple	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	Cumple	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	Cumple	
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	Cumple	
	(*La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE).		
l)	Anexo Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación (Para Persona Moral o Persona Física, según aplique).	Cumple	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	Cumple	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CONSTRULATAM S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	
		Sí	No
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	Cumple	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	Cumple	
p)	Anexo 18. Datos generales de contacto.	Cumple	

II. Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 69 de las **LEY**, se relaciona al **PARTICIPANTE** cuya proposición tienen como resultado solvente respecto de la documentación de carácter legal administrativa presentada.

El **PARTICIPANTE CONSTRULATAM S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos obligatorios solicitados en el punto 9.1, de las **BASES**

Tercero. Evaluación que determina si la **PROPOSICIÓN** resulta solvente **TÉCNICAMENTE**.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-024-2025 CUARTA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA** denominada "**ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO**", la evaluación de los requisitos técnicos de la **PROPOSICIÓN** recibida fue realizada por los servidores públicos **Arq. Enrique Gerardo Ávalos González** Director de Alumbrado y el **Lic. Tláloc Martí Valdivia Espinoza** Enlace Administrativo de la Dirección de Alumbrado Público, ambos del Municipio de Guadalajara, quienes poseen la calidad de área requirente de donde se desprende el Dictamen Técnico.

I. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el Dictamen Técnico, resultado de la evaluación técnica a la documentación presentada, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y ha sido integrado al expediente de contratación, del cual se informa lo siguiente:

a) De la **Evaluación Técnica** del **PARTICIPANTE CONSTRULATAM S.A. DE C.V.**, para las **partidas 4, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, de acuerdo con la siguiente:



Adquisiciones

PARTICIPANTE		CONSTRUTAM S.A. DE C.V.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
4	LUMINARIA LED PARA VIALIDAD DE 85W, CURVA DE DISTRIBUCIÓN TIPO II MEDIA, EFICIENCIA DE 110Lm/W, SUPRESOR PICOS EN PARALELO DE 10KV/10KA	X		Cumple	Cumple para la partida 4, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
8	REFLECTOR LED PARA EXTERIORES DE 100W, CON DIMENSIONES DE 26.5CM DE ALTO, 20.5CM DE ANCHO Y 3.4CM DE GROSOR, FLUJO LUMINOSO DE 8000Lm.	X		Cumple	Cumple para la partida 8, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
9	REFLECTOR LED PARA EXTERIORES DE 300W, CON DIMENSIONES DE 43.5CM DE ALTO, 40.5CM DE ANCHO Y 8.9CM DE GROSOR, FLUJO LUMINOSO DE 27000Lm	X		Cumple	Cumple para la partida 9, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
10	REFLECTOR PARA TUNEL DE ALTA POTENCIA DE 90W, EFICIENCIA DE 130Lm/W, TEMPERATURA DE 5000K, APERTURA DE 25° X 100° CON 2 MODULOS DE LED SMD, EN COLOR GRAFITO.	X		Cumple	Cumple para la partida 10, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
11	REFLECTOR PARA TUNEL DE ALTA POTENCIA DE 180W, EFICIENCIA DE 130Lm/W, TEMPERATURA DE 5000K, APERTURA DE 25° X 100° CON 4 MODULOS DE LED SMD, EN COLOR GRAFITO.	X		Cumple	Cumple para la partida 11, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
12	REFLECTOR PARA MURO (WALLPACK) CON POTENCIA SELECCIONABLE DE 60/100W, FLUJO LUMINOSOS DE 6500Lm, EFICIENCIA DE 140Lm/W, CURVA DE DISTRIBUCION TIPO III, EN COLOR NEGRO.	X		Cumple	Cumple para la partida 12, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
13	FOCO LED TRANSLUCIDO/ CRISTAL DE 42W LUZ BLANCA, TEMPERATURA 5000K, FLUJO LUMINOSO DE 7500 Lm, EFICIENCIA DE 178 Lm/W, TIPO DE BASE E27/E40, CON DIMENSIONES DE 22.6CM DE ALTURA Y 9CM DE DIAMETRO	X		Cumple	Cumple para la partida 13, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.



Adquisiciones

6.Obligaciones del participante	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
	SI	NO		
•El participante deberá presentar en su propuesta certificado de cumplimiento de la NOM-003-SCFI-2014 vigente para cada una de las partidas.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 6 del anexo 1. Carta de requerimientos Técnicos de las BASES.
• El Participante deberá presentar ficha técnica emitida por el fabricante del producto ofertado, de cada una de las partidas en donde se especifiquen las características técnicas solicitadas en este anexo, las cuales deberán coincidir con las publicadas en la página oficial de la marca ofertada.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 6 del anexo 1. Carta de requerimientos Técnicos de las BASES.
•El participante deberá presentar muestra física para la partida No. 13, en los términos solicitados en las bases de la convocatoria. (Se verificará que las dimensiones y material solicitados)	X		Cumple	Presento muestra, la cual cumple con las dimensiones y el material solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos Técnicos de las BASES.

6.1 Garantías	CUMPLE		MOTIVO	FUNDAMENTO
	SI	NO		
•El participante deberá presentar dentro de su propuesta técnica lo siguiente:	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 6.1 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
• Carta garantía por 10 años para las partidas, No. 4, 10, 11,12.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 6.1 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
• Carta garantía por 5 años para las partidas No .8 y 9.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 6.1 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
•Carta compromiso en hoja membretada firmada por el representante legal de la empresa, donde se estipule que los cambios por garantía se realizaran en un periodo no mayor a 10 días hábiles.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 6.1 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
•Carta firmada por el representante legal del fabricante en donde indique que respalda en la propuesta al participante.	X		Cumple	Cumple con lo solicitado en el numeral 6.1 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.



Cuarto. PARTICIPANTE cuya PROPUESTA resultó solvente.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la LEY, el PARTICIPANTE CONSTRULATAM S.A. DE C.V. para las partidas 4, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, CUMPLE con la totalidad de los requisitos Legales Administrativos y Técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que se califica como SOLVENTE su PROPUESTA y es susceptible de Evaluación Económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la LEY, conforme al punto 9.1 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-024-2025 CUARTA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO", se procede a analizar la PROPUESTA solvente presentada, que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-024-2025 CUARTA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado de la PROPOSICIÓN presentada que resultó solvente en la Evaluación Legal-Administrativa y Técnica, toda vez que, si bien es cierto que el PARTICIPANTE CONSTRULATAM S.A. DE C.V. para las partidas 4, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las BASES, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para el presente PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

RESULTADO ECONÓMICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONSTRULATAM S.A. DE C.V.		
		PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	* VPIM	* PUIM
4	LUMINARIA LED PARA VIALIDAD DE 85W	\$4,062.45	-8.39%	\$4,434.70
8	REFLECTOR LED PARA EXTERIOR DE 100W	\$463.60	-10.32%	\$516.93
9	REFLECTOR LED PARA EXTERIOR DE 300W	\$2,172.65	-9.46%	\$2,399.73
10	REFLECTOR LED ALTA POTENCIA PARA TÚNEL DE 90W	\$5,494.65	-19.95%	\$6,863.94
11	REFLECTOR LED ALTA POTENCIA PARA TÚNEL DE 180W	\$7,143.15	-18.19%	\$8,731.86
12	REFLECTOR PARA MURO POTENCIA SELECCIONABLE DE 60W A 100W	\$3,601.50	-17.82%	\$4,382.60
13	FOCOS LED DE 42W	\$684.00	-14.40%	\$799.02

* VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

* PUIM – Precio Unitario antes de IVA del resultado de la Investigación de Mercado.



Adquisiciones

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la propuesta solvente con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la LEY.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la LEY; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **COMITÉ**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **CONSTRUTAM S.A. DE C.V.** para las **partidas 4, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre **"ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO"**, por un monto de **\$1,935,186.24** (Un millón novecientos treinta y cinco mil ciento ochenta y seis pesos 24/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4	LUMINARIA LED PARA VIALIDAD DE 85W	60	PIEZA	CONSTRULITA	\$4,062.45	\$243,747.00
8	REFLECTOR LED PARA EXTERIOR DE 100W	1,400	PIEZA	TECNOLITE	\$463.60	\$649,040.00
9	REFLECTOR LED PARA EXTERIOR DE 300W	20	PIEZA	TECNOLITE	\$2,172.65	\$43,453.00
10	REFLECTOR LED ALTA POTENCIA PARA TÚNEL DE 90W	30	PIEZA	CONSTRULITA	\$5,494.65	\$164,839.50
11	REFLECTOR LED ALTA POTENCIA PARA TÚNEL DE 180W	30	PIEZA	CONSTRULITA	\$7,143.15	\$214,294.50
12	REFLECTOR PARA MURO POTENCIA SELECCIONABLE DE 60W A 100W	60	PIEZA	CONSTRULITA	\$3,601.50	\$216,090.00
13	FOCOS LED DE 42W	200	PIEZA	TECNOLITE	\$684.00	\$136,800.00
					SUBTOTAL	\$1,668,264.00
IMPORTE TOTAL CON LETRA: Un millón novecientos treinta y cinco mil ciento ochenta y seis pesos 24/100 M.N., con el impuesto al valor agregado incluido.					I.V.A.	\$266,922.24
					TOTAL	\$1,935,186.24



► Adquisiciones

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa **CONSTRULATAM S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer ante la oficina de Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara, ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio en Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, para la firma del **CONTRATO**, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa **CONSTRULATAM S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización al día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo, ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.

Tercero. Apercíbase a la empresa **CONSTRULATAM S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-024-2025 CUARTA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la **LEY**.

Cuarto. El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo y hasta el **31 de diciembre de 2025**, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

Quinto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Sexto. Notifíquese a la empresa **CONSTRULATAM S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-024-2025 CUARTA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

Séptimo. La empresa **CONSTRULATAM S.A. DE C.V.** manifestó que **NO ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el C. Luis Francisco López González, ambos del Municipio de Guadalajara.
- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por los servidores públicos Arq. Enrique Gerardo Ávalos González Director de Alumbrado y el Lic. Tláloc Martí Valdivia Espinoza Enlace Administrativo de la Dirección de Alumbrado Público, ambos del Municipio de Guadalajara.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **09:44 horas**, del día **11 de julio del 2025**.



Adquisiciones

Cumplase. Así lo resolvió el **COMITÉ**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Legal, Económico y Técnico, efectuados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, en lo que corresponde.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaria Técnica Suplente con Voz		
Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo	Representante Suplente de la Tesorería del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Laura Gómez Márquez	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		



► Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Octavio Zúñiga Garibay	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Claudia Mercedes Linares Cacho	Titular del Área de Enlace Jurídico y Transparencia de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Invitada Permanente con voz		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz		



Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

-----Fin del Acta.-----